

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0623
(20 DE DICIEMBRE DE 2024)**

Por medio de la cual se publican los resultados finales del concurso docente hora cátedra semestre A-2025

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 263A de septiembre de 2004 emanado del Consejo Académico, se aprobó el reglamento para la realización de concursos para vinculación de profesores hora cátedra.

Que el Artículo 3º del mencionado Acuerdo, establece que la Vicerrectoría Académica hará la apertura del concurso a través de la página web de la Universidad de Nariño, enunciado los términos de la convocatoria aprobados por los Consejos de Facultad.

Que el puntaje obtenido en las pruebas de conocimiento es clasificatorio si el puntaje cumple con 150 puntos, esto es, los aspirantes que no obtengan una calificación mínima de los 150 puntos, serán eliminados del concurso y sus hojas de vida, en consecuencia, no serán evaluadas.

Que, mediante Resolución No. 0616 de 11 de diciembre de 2024, se publicaron los resultados de las pruebas de conocimiento del concurso para docentes hora cátedra semestre A-2025.

Que los Comités de selección procedieron a evaluar las hojas de vida de los aspirantes que obtuvieron un puntaje igual o superior a 150 en el examen de conocimientos y emitieron un resultado en apego al Acuerdo 263 A de 2004.

Que, una vez consolidados los resultados de las pruebas de conocimiento y la evaluación de hoja de vida, se procede a publicar los resultados finales que incluyen las pruebas de conocimiento y la evaluación de las hojas de vida.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Publicar en la página web de la Universidad de Nariño, los resultados finales correspondiente a las pruebas de conocimientos y evaluación de hoja de vida del concurso docentes hora cátedra para el semestre A-2025, en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0623
(20 DE DICIEMBRE DE 2024)

N°	Departamento	Perfil	Cedula	Título Profesional	Postgrado	Experiencia	Producción Académica	Total Hoja de vida	Examen Ingles	Examen Escrito	Entrevista	Total Pruebas conocimientos	Total
1	SISTEMAS	01-2025A-223	59835379	178.0	20.0	40.281	5.0	243,281	4.61	204.25	9.75	218,61	461,891
2	MUSICA	02-2025A-199	1128423174	178.0	40.0	40.148	18.0	276,148	13.82	210.5	9.38	233,7	509,848
3	MUSICA	02-2025A-199	1085291492	178.0	40.0	20.117	5.0	243.117	19.74	194.25	9.56	223,55	466,667
4	PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL	04-2025A-168	1085289832	178.0	110.0	17.76	33.0	344,76	16.45	176.3	10.0	202,75	547,51

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0623
(20 DE DICIEMBRE DE 2024)**

ARTÍCULO 2º Informar que, contra la presente resolución, procede el recurso de reposición que se podrá interponer ante la Vicerrectoría Académica dentro de los tres días hábiles a partir de esta publicación, del 23, 24 y 26 de diciembre hasta las 6:00 pm hora colombiana.

Los recursos deben enviarse únicamente al correo programacionacademica@udenar.edu.co, sin copia a correos adicionales.

ARTÍCULO 3º Informar que la respuesta a los recursos de reposición interpuestos se publicará a través la página web de la Universidad de Nariño, mediante Resolución de la Vicerrectoría Académica el día 30 de diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 20 días del mes de diciembre de 2024.



GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz
Profesional Vicerrectoría académica